



Al contestar cite Radicado 2024-I-420-000558 Id: 2685

Folios: 3 Fecha: 2024-02-23 17:26:02

Anexos: 0

Remitente: SECRETARIA GENERAL

Destinatario: GIT - DE CONTRATACION

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: DIEGO FERNANDO ROSERO ALTAMAR
ASESOR – DIRECCIÓN GENERAL

DE: ALEJANDRA MOGOLLON BERNAL
SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: Aprobación colocación Órdenes de Compra en la TVEC para "*Adquirir equipos tecnológicos y periféricos para el funcionamiento de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte - UPIT que permitan el manejo de la información actualizada.*" en los lotes 3, 6 y 12 del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-280-AMP-2021.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de colocación Orden de Compra en la TVEC para: "*Adquirir equipos tecnológicos y periféricos para el funcionamiento de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte - UPIT que permitan el manejo de la información actualizada.*", se precisa lo siguiente:

1. Que se autorizaron y realizaron los eventos de cotización 15026, 15027 y 15028 bajo el acuerdo marco de precios CCE-280-AMP-2021 a fin de adquirir equipos tecnológicos y periféricos para la UPIT.
2. Que como resultado de los eventos de cotización antes descritos, se obtuvieron y analizaron las cotizaciones de menor valor correspondientes a los proveedores VÁSQUEZ CARO Y CIA SAS (15026 y 15027) y UNIPLES SAS (15028)
3. Que conforme a los informes de evaluación emitidos por parte del comité evaluador, se recomendó al ordenador del gasto emitir las

Dirección: AV Calle 26 # 57 - 83 Torre 8 Piso 16, Bogotá D.C., Colombia.
Conmutador: (+57 601) 917 2230



Transporte

correspondientes órdenes de compra para los tres (03) eventos de cotización adelantados, teniendo en cuenta que los proveedores cumplen con los requerimientos técnicos establecidos y justifican los valores presentados en sus cotizaciones.

4. Que el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-280-AMP-2021 para Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III, se encuentra vigente desde el 28 de febrero de 2022 hasta 28 de febrero de 2025, en este sentido, es viable la colocación de órdenes de compra en el portal de Tienda Virtual del Estado Colombiano.
5. Que el numeral 6.11 de la Cláusula 6 Obligaciones de las Entidades Compradoras durante la Operación Secundaria del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-280-AMP-2021 establece: *6.11 La Cotización estará vigente por el término de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, los cuales serán contados a partir del día siguiente al cumplimiento del término para la finalización del evento de Cotización en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Vencido este plazo, si la Entidad Compradora no ha colocado la Orden de Compra deberá llevar a cabo el acto administrativo mediante el cual justifica la no colocación de la Orden de Compra y podrá crear un nuevo Evento de Cotización en la TVEC.*
6. Que de acuerdo con el Catálogo de proveedores del Acuerdo Marco de Precios para Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III, se verificó que los proveedores VÁSQUEZ CARO Y CIA SAS y UNIPLES SAS ofrecen los bienes requeridos por la entidad bajo las condiciones técnicas requeridas, lo que satisface la necesidad de la UNIDAD.
7. Que el presupuesto estimado se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4224 de fecha 26 de enero de 2024 por valor de TRESCIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$306.293.000,00)
8. Que el supervisor de la Orden de Compra que se designe, deberá atender las indicaciones previstas en la Cláusula No. 6. "Actividades de las Entidades Compradoras durante la Operación Secundaria" del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-280-AMP-2021 y lo dispuesto en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad del presente proceso de contratación, en concordancia con el Manual de Contratación de la UPIT.

Teniendo en cuenta lo anterior, se aprueba la colocación de las Órdenes de Compra en el portal de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), para **"ADQUIRIR EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE**

Dirección: AV Calle 26 # 57 - 83 Torre 8 Piso 16, Bogotá D.C., Colombia.
Conmutador: (+57 601) 917 2230

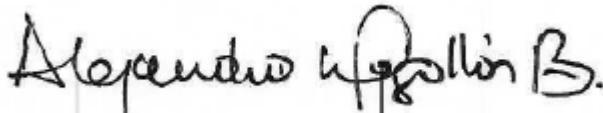


Transporte

TRANSPORTE - UPIT QUE PERMITAN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA.” en los lotes 3, 6 y 12 del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-CCE-280-AMP-2021 de la siguiente manera:

1. VÁSQUEZ CARO Y CIA SAS identificada con NIT 830.123.007-0 por valor de TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON TRECE CENTAVOS MCTE. (\$ 38.432.248,13) IVA INCLUIDO para el evento 15026 y por valor de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS MCTE. (\$135,941,617.52) para el evento 15027
2. UNIPLES SAS identificada con NIT 811.021.363-0 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE. (\$3.223.850,74) IVA INCLUIDO para el evento 15028.

Una vez se haya realizado el trámite en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se solicita informar a la Secretaría General para lo pertinente.



ALEJANDRA MOGOLLÓN BERNAL
Secretaría General

Elaboró: David F. Vargas G. – Abogado GIT - Contratación 